



1ª División Provincial de Cadetes
de Ascenso a 1ª Div. Regional de Cadetes
GRUPO Grupo A

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 19/06/2016

En Arroyo de la Encomienda a 21 de junio de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

Francisco Miguel Ruiz Martin (C.D. Carbajosa de la Sagrada)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

Pablo Castro Morato (C.D. Carbajosa de la Sagrada)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Francisco Miguel Ruiz Martin (C.D. Carbajosa de la Sagrada)(1 Part. - 2.25€ - (Art. 149.6))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Provincial de Cadetes
de Ascenso a 1ª Div. Regional de Cadetes

GRUPO Grupo B

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 19/06/2016

En Arroyo de la Encomienda a 21 de junio de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

Juan Duran Blanco (P. Casa Social Católica)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Provincial de Cadetes
de Ascenso a 1ª Div. Regional de Cadetes
GRUPO Grupo C

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 19/06/2016

En Arroyo de la Encomienda a 21 de junio de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

Alvaro Callejo Alonso (C.D. Juventud Rondilla)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

Javier Villalmanzo Mamolar (C.D. Internacional Vista Alegre)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

Diego Serrano Bueno (C.D. Juventud Rondilla)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACION DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 2,25 € - (Artículo 144)

Ivan Revuelta Orduña (C.D. Juventud Rondilla)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Marcelino Gómez Palmero (C.D. Juventud Rondilla) (5 Part. - 11.25€ - : 2 por Art. 149.2; 3 por art 149.3))

Cristian Cid Rodriguez (C.D. Juventud Rondilla)(1 Part. - 2.25€ - (Art. 149.3))

Adrian Fraile Niño (C.D. Juventud Rondilla)(1 Part. - 2.25€ - (Art. 149.6))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Provincial de Infantiles
de Ascenso a 1ª Regional de Infantiles

GRUPO Grupo A

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 19/06/2016

En Arroyo de la Encomienda a 21 de junio de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)

Raul Martin Martin (Ciudad Rodrigo C.F.)

Javier Cadenas Astorga (Racing Club Benavente)

Alvaro Teran Rodriguez (Racing Club Benavente)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Provincial de Infantiles
de Ascenso a 1ª Regional de Infantiles
GRUPO Grupo C

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 19/06/2016

En Arroyo de la Encomienda a 21 de junio de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)

Fernando Miguel Moran Fernandez (C.D. La Charca)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Provincial de Alevines

Fase Regional Alevín GRUPO

Unico

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 19/06/2016

En Arroyo de la Encomienda a 21 de junio de 2016, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Miguel Angel Hernandez Del Bosque (C.F.S. Zamora)(12 Part. - 21.60€ -: 4 por Art. 133.2; 4 por art 133.3; 1 por art 149.6))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición